



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 59.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR HÉCTOR DANIEL GODOY COLARTE, FUNCIONARIO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 30 de enero de 2017

VISTO: La Resolución AGPE N° 3/2017 del 3 de enero de 2017, por medio de la cual la Ministra – Auditora General del Poder Ejecutivo dispone el comisionamiento del señor Héctor Daniel Godoy Colarte, funcionario de dicha Institución, para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de enero hasta el 30 de junio de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, en su artículo 37 establece: “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Aceptar el comisionamiento del señor **Héctor Daniel Godoy Colarte**, funcionario de la Auditora General del Poder Ejecutivo, para prestar servicios en la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, del 02 de enero al 30 de junio de 2017.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro